

Popayán, 19 de enero de 2017

Expediente N°	19001333300520160027500
Demandante	RAFAEL ANTONIO GARCIA BLANCO
Demandado	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto admisorio de la demanda y la demanda**, a la NACION MINISTERIO DE LA DEFENSA EJERCITO NACIONAL, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



EDWARD ALONZO PEÑA LOPEZ
SECRETARIO